NDIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13358
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER7496

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLICITANTE: Enrique González Vargas**
CAT	10	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	20 de junio de 2019	**HORA:**	16:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	1. Carrera 50 A No. 66 – 44 2. Carrera 50 A No. 66 – 34	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			1. X: 100004.64 Y: 107353.45 2. X: 99999.88 Y: 107344.58		
SECTOR CATASTRAL:	005103 – San Miguel	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			250 m²		
UPZ:	22 – Doce de Octubre	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			10		
LOCALIDAD:	12 – Barrios Unidos	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	7	**MENORES**	3
CHIP:	1. AAA0054LLMR 2. AAA0054LLLF	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA INSPECCIONADA:	200 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR - 34181		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Funcionamiento / operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

Los predios de la Carrera 50 A No. 66 – 44 y Carrera 50 A No. 66 – 34, objeto de evaluación, se ubican en el Sector Catastral San Miguel de la Localidad de Barrios Unidos. Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1631 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; los predios no presentan cobertura de amenaza por movimientos en masa ni de inundación por desbordamiento.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

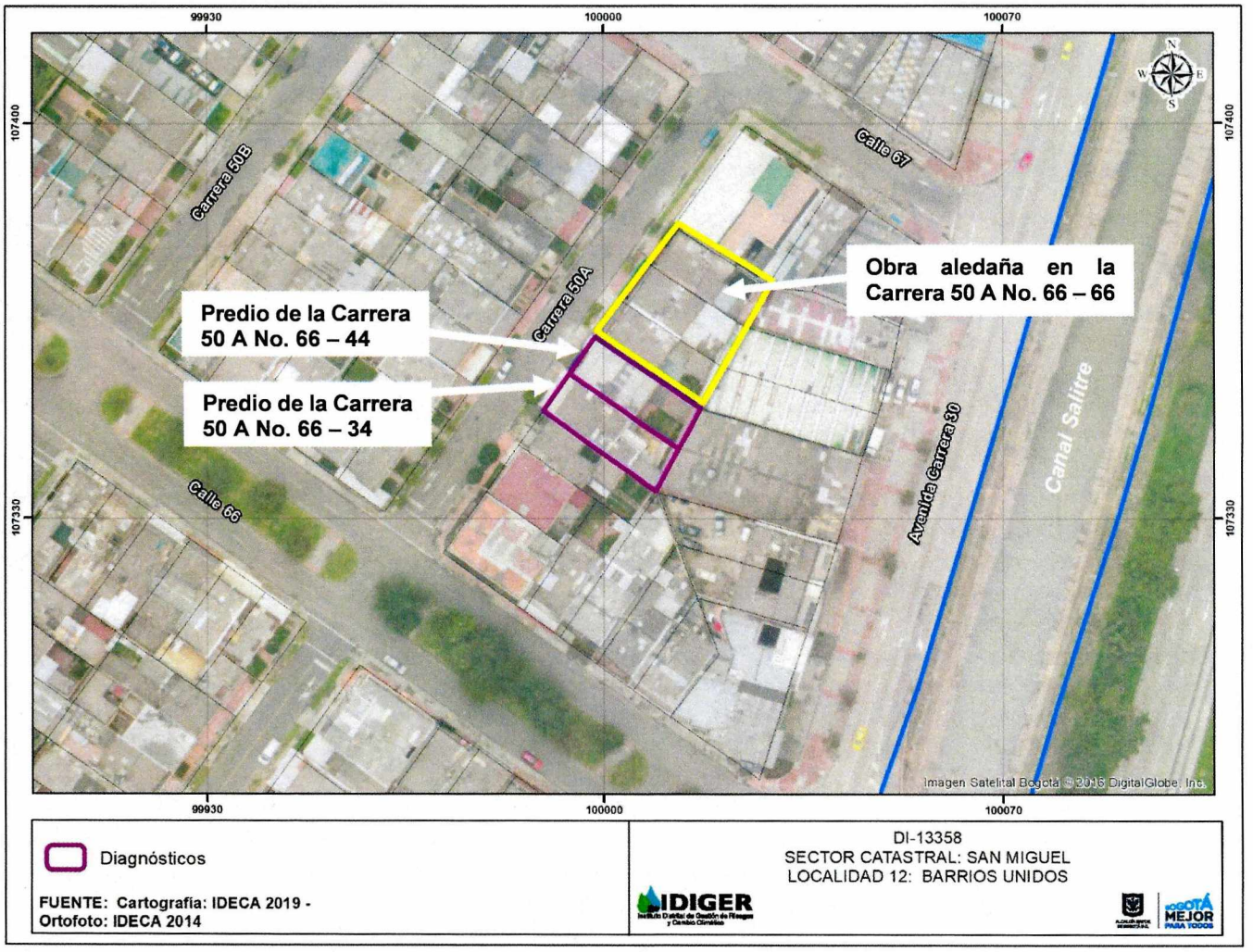


Imagen 1. Predios evaluados en la Carrera 50 A No. 66 – 44 y Carrera 50 A No. 66 – 34, en el Sector Catastral San Miguel de la Localidad de Barrios Unidos.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 20 de junio de 2019 a los predios ubicados en la Carrera 50 A No. 66 – 44 y Carrera 50 A No. 66 – 34, en el Sector Catastral San Miguel de la Localidad de Barrios Unidos, encontrando que el sector pertenece a una zona plana, consolidada

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

urbanísticamente, donde se ubican edificaciones de hasta 7 pisos, de uso residencial, comercial e institucional.

En el predio de la Carrera 50 A No. 66 – 44, objeto de evaluación, se ubica una vivienda de 3 niveles, construida por medio de un sistema estructural de pórticos en concreto, placas de entrepiso en el mismo material y cubierta en teja de fibrocemento a dos aguas, con edad aproximada de 65 años. El predio de la Carrera 50 A No. 66 – 34, corresponde a una vivienda de dos niveles con igual sistema estructural que la anterior

Hacia el norte de los predios mencionados, en el predio de la Carrera 50 A No. 66 – 66, se ubica una obra de construcción que se encuentra en fase de obra negra del primer piso, perteneciente a la constructora Grupo Creciente, según señalan las vallas publicitarias instaladas en la fachada. Al costado norte de la obra, en el predio de la Calle 67 No. 30 – 25, se ubica un edificio de apartamentos de 7 niveles el cual no presenta daños desde el exterior (Ver foto 1).

En la vivienda de la Carrera 50 A No. 66 – 44, en el garaje, se encontró un apuntalamiento de la placa de entrepiso la cual presenta una fisura de aproximadamente 1 m de longitud y 5 mm de abertura (Ver foto 2), así como una fisura de aproximadamente 5 m de longitud y 3 mm de abertura, otras de menor magnitud que las descritas y manchas de humedad (Ver fotos 3 y 4). Adicionalmente, se encontró el muro de cerramiento del costado norte en proceso de mantenimiento y se observaron reparaciones recientes de los pisos, en la zona de acceso del primer piso (Ver foto 5). En el primer nivel, en el espacio de la cocina, se observó que el cerramiento del costado norte está en láminas de madera, debido al colapso parcial de dicho muro, tras las labores de excavación de la obra aledaña Carrera 50 A No. 66 – 66, según manifestó el señor Enrique Gonzales responsable del predio, quien acompañó la visita (Ver foto 6). En el segundo y tercer nivel de la vivienda se observaron otras fisuras de menor magnitud, en muros divisorio y muros de antepecho, por ejemplo en el muro de fachada de un balcón del tercer piso, donde se observó una fisura de aproximadamente 50 cm de largo y 1 mm de abertura (Ver foto 7).

En la vivienda de la Carrera 50 A No. 66 – 34, se encontraron dos fisuras en el cielorraso de la sala y corredor del primer nivel, ambas de aproximadamente 1,5 m de longitud y 1 mm de abertura (Ver fotos 8 y 9). El muro de cerramiento del costado sur, tanto en el primer como en el segundo nivel, incluyen nichos de aproximadamente 2 m^2 que presentan dilataciones de hasta 5 mm de abertura en los empalmes con el muro de fondo (Ver fotos 10 y 11). Los cielorrasos de dos habitaciones y del corredor del segundo nivel presentan fisuras de hasta 4 m de longitud y 1 mm de abertura aproximadamente (Ver foto 12).

Finalmente, entre el predio de la Carrera 50 A No. 66 – 44 y la Carrera 50 A No. 66 – 34 se observó una dilatación en la junta de los muros de cerramiento de ambas viviendas (Ver foto 13), al igual que entre el predio de la Carrera 50 A No. 66 – 34 y la Carrera 50 A No. 66 – 26 (Ver foto 14).

9. POSIBLES CAUSAS

- Labores de construcción en el predio de la Carrera 50 A No. 66 – 66

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Predio evaluado en la Cra. 50 A No. 66 – 44 y obra aledaña en el predio colindante (Carrera 50 A No. 66 – 66).



Foto 2. Fisura de 1 m de longitud y 5 mm de abertura aprox. con apuntalamiento, en cielorraso del garaje.



Foto 3. Fisura de aproximadamente 5 m de longitud y 3 mm de abertura en cielorraso del garaje.



Foto 4. Fisuras y manchas de humedad en el cielorraso del primer piso.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Foto 5. Reparaciones recientes de los pisos, en la zona de acceso del primer piso.



Foto 6. Muro de cerramiento de la cocina en láminas de madera en el primer piso.



Foto 7. Fisura de aproximadamente 50 cm de largo y 1 mm de abertura en muro de antepecho del balcón.

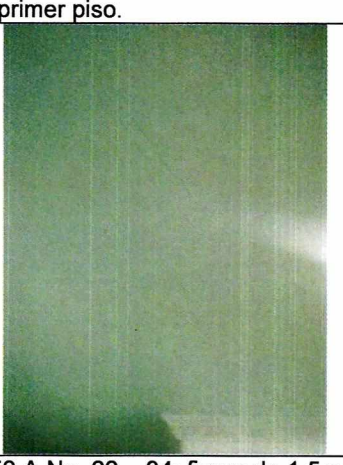


Foto 8. Cra. 50 A No. 66 – 34: fisura de 1,5 m de longitud y 1 mm de abertura en el cielorraso del primer nivel.



Foto 9. Fisura de aproximadamente 1,5 m de longitud y 1 mm de abertura en el cielorraso del primer nivel.



Foto 10. Dilatación de hasta 5 mm de abertura en nicho del primer nivel.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Foto 11. Dilatación de hasta 5 mm de abertura en nicho del segundo nivel.

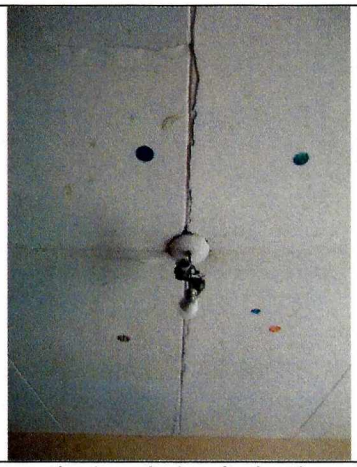


Foto 12. Fisura de 4 m de longitud y 1 mm de abertura aprox. en el cielorraso de una habitación del segundo piso.



Foto 13. Dilatación entre muros de cerramiento de los predios de la Cra. 50A No. 66–44 y Cra. 50A No. 66–34



Foto 14. Dilatación entre muros de cerramiento de los predios de la Cra. 50A No. 66–34 y Cra. 50A No. 66–26.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑO
1	Carrera 50 A No. 66 – 44	Enrique González V.	Pórticos en concreto	Residencial	Moderado
2	Carrera 50 A No. 66 – 34	Adriana Paez	Pórticos en concreto	Residencial	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños observados en los muros de cerramiento, muros divisorios, placas de entrepiso y placas de contra-piso en las viviendas evaluadas.

- Aumento en las aberturas de las juntas de los muros de cerramiento entre las viviendas de la Carrera 50 A No. 66 – 44, Carrera 50 A No. 66 – 34 y Carrera 50 A No. 66 – 26.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual a las viviendas emplazadas en la Carrera 50 A No. 66 – 44 y Carrera 50 A No. 66 – 34, en el Sector Catastral San Miguel de la Localidad de Barrios Unidos, el día 20 de junio de 2019.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 50 A No. 66 – 44 y Carrera 50 A No. 66 – 34, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños observados.

- No se observan daños o afectaciones desde el exterior, al edificio ubicado en el predio de la Calle 67 No. 30 – 25, sin embargo no se puede concluir sobre la estabilidad del mismo ya que no se pudo ingresar.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en los predios evaluados están asociados a la construcción que se lleva a cabo en el predio de la de la Carrera 50 A No. 66 – 66, adelantar las gestiones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente dicha construcción ocasionó y/o actuó como detonante de los daños existentes en los predios evaluados.

- A los responsables de las obra adelantada en la Carrera 50 A No. 66 – 66, Garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación. Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de la zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Profesión: Ingeniero Ambiental Profesional Universitario. Código 219. Grado 12
11.2 Revisó
Firma: _____ Nombre: **Jairo William Torres Becerra** Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS